



21 de diciembre de 2021

(21-9566)

Página: 1/1

Comité de Licencias de Importación

Original: español

**RESPUESTAS AL CUESTIONARIO RELATIVO A LOS  
PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE  
LICENCIAS DE IMPORTACIÓN<sup>1</sup>**

NOTIFICACIÓN EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 3 DEL ARTÍCULO 7 DEL ACUERDO SOBRE  
PROCEDIMIENTOS PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS DE IMPORTACIÓN (2021)

URUGUAY

La siguiente comunicación, de fecha 20 de diciembre de 2021, se distribuye a petición de la delegación de Uruguay. La Misión Permanente del Uruguay tiene el honor de informar al Comité de Licencias de Importación que la notificación presentada en virtud del párrafo 3 del Artículo 7 del Acuerdo, G/LIC/N/3/URY/14, de fecha 22 de julio de 2020, sigue siendo válida para el año 2021.

---

<sup>1</sup> Véase el cuestionario en el anexo al documento G/LIC/3.